

PATRIMONIO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Juan-Francisco Martín Ruiz

Introducción

Deseo plantear en este trabajo el interés del patrimonio geográfico, como conjunto, sistema o geosistema (producto socio-natural del pasado, resultado de una determinada articulación espacial) para la gestión por la sociedad y administración del presente con el objeto de conservarlo y legarlo como herencia a generaciones futuras, y cómo interviene, como recurso, potencial y condicionante al mismo tiempo, en la ordenación y planificación territoriales a través sobre todo de la producción y creación de los denominados *espacios protegidos*, esto es, de las diferentes figuras de protección nacidas del marco de referencia legal emanado de la Ley de 27 de marzo de 1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. En rigor, la primera ley que tiende a establecer una política de protección de la naturaleza en España data del 7 de diciembre de 1916 por la que se creaban los denominados *Parques Nacionales*. Tras una dilatada, que no rica, trayectoria de legislación en esta materia, el proceso culmina con la aprobación de la Ley de Espacios Naturales de Canarias, de diciembre de 1994. Conviene aclarar, no obstante, la condición restrictiva que resulta de la denominación de “espacios naturales protegidos”, por cuanto entiendo que desde la óptica del patrimonio geográfico lo que se gestiona son espacios holísticos, integrados, globales o universales (planetarios, si se quiere) derivados de la interacción de la praxis social (esto es, de la actividad humana secular) y de la naturaleza, entendida ésta como *fisis* griega o medio natural. Y todo ello debe de entenderse en un proceso o ley general de producción de espacio cuya organización o articulación deviene en patrimonio geográfico, global e integral, esto es, en un geosistema con diferentes grados de evolución de acuerdo con la intensidad en la transformación de la *infraestructura natural* por la *superestructura socioeconómica*, entendida la primera como marco, soporte o medio, y la segunda como proceso, diacrónico y dialéctico, de intervención y de transformación.

De modo que el geosistema resultante debe de considerarse como un patrimonio geográfico cuya manifestación visible es el paisaje (el paisaje-patrimonio), que es natural y cultural al mismo tiempo, pero con al menos cuatro tipos en su evolución:

- a) *Patrimonio geográfico con geosistema natural*, de fuerte componente natural y escasamente modificado por la actividad humana, y cuya manifestación visible es un paisaje natural de escasa relevancia antrópica.
- b) *Patrimonio geográfico con geosistema modificado*, en el que la impronta de la antropogénesis es palpable, pero donde los elementos de las estructuras naturales del espacio se conservan bien, originando un paisaje-patrimonio primordialmente natural.
- c) *Patrimonio geográfico con geosistema transformado*, construido esencialmente por la acción del hombre, de la sociedad y de su aparato económico, pero cuyo equilibrio se sostiene, con diferentes grados de conservación y evolución y cuyo resultado visible es un *paisaje sostenible*.

- d) *Patrimonio geográfico con geosistema deteriorado*, situación en la que por el fuerte impacto de las fuerzas productivas se debe intervenir creando figuras de protección para gestionar la evolución de la organización del patrimonio. En muchos casos, el patrimonio resultante es casi exclusivamente cultural, pues lo natural, y su paisaje, ha sido casi enteramente destruido.

La perspectiva de análisis parte del discurso y paradigma ecofilosófico y neoambientalista radical que da cuenta de los procesos, dinámicos, de deterioro y deconstrucción de los geosistemas y de su patrimonio. Al mismo tiempo consideramos que desde la perspectiva de la geografía aplicada y del desarrollo, la conservación del patrimonio deviene en un recurso relevante para la ordenación y planificación territoriales, sin olvidar el valor intrínseco del patrimonio para la sociedad y la humanidad en general, cuya manifestación visible, el paisaje, debe contemplarse desde la óptica urbana, rural, industrial, natural (elementos arquitectónicos y urbanísticos que dan lugar a ciudades- patrimonio de la humanidad, patrimonios naturales que por su riqueza en biodiversidad y otros valores del ecosistema determinan que ciertos espacios se consideren Reservas de la Biosfera...). La articulación de estos geosistemas resulta de la producción de espacio, siempre diacrónica y dinámica, que se da en el proceso productivo general (T. Matas Martínez, 1987; J. F. Martín Ruiz, 1989).

El patrimonio y sus acepciones

Del latín *patrimonium*, originariamente no es otra cosa que el “bien que una persona adquiere por herencia de sus ascendientes”. Interesa señalar que ya tanto en su propio significado latino como griego hace referencia a lo que procede de la familia, de los padres, y por ende a lo que se hereda, que proviene del pasado y es un producto del mismo; y esta acepción implícitamente original como producto del pasado es primordial en el concepto de *patrimonio geográfico*, considerándose como un conjunto o sistema de bienes y recursos que se gestan históricamente y se recibe en herencia como un legado o bagaje que se transmite de unas generaciones a otras y que como tal debemos *conservar*, si no *preservar*, con la finalidad de que futuras generaciones puedan disfrutarlo. No es sino lo que se considera herencia común de una comunidad-colectividad que deviene en sociedad e incluso en la propia naturaleza. No entraré en el detalle de las diferentes acepciones de patrimonio, esto es, patrimonio nacional, del Estado, regio o real o de la república (por ley de 1932), pero sí interesa hacer una referencia especial al denominado *Patrimonio histórico-artístico*, regulado por ley de 25 de junio de 1985, y que integra a todos los bienes de interés artístico, histórico, arqueológico, documental, bibliográfico, etnográfico e incluso técnico. Es posible que se pueda pensar en la incompatibilidad de la figura anterior con la de *patrimonio geográfico*, pero este último es un concepto mucho más amplio y de naturaleza diferente. Aunque de creación y uso muy recientes, pienso que la figura de *patrimonio geográfico* posee su contenido propio y una relevancia capital para enmarcar y proporcionar coherencia a las figuras de protección cuya función es gestionar determinadas formas de organización espacial, territorial, tanto en su vertiente natural como cultural, y sobre todo, integral y holística, y que se traducen en la manifestación de paisajes y espacios a proteger y de elementos naturales y culturales que son una herencia del pasado. De ahí que desde la geografía se deba reivindicar este concepto de *patrimonio geográfico*, incluso su creación como fórmula que contemple la legislación.

Los procesos de producción de espacio y patrimonio-paisaje

Como el espacio es un producto histórico y al tiempo social (aunque quizás deba considerarse el proceso dialéctico de praxis físico-social), se constituye en la esencia del geosistema que deviene en *patrimonio geográfico*, y en su manifestación más visible, el paisaje. Y la producción de espacio forma parte del proceso de producción general, en el que el patrimonio que se hereda se constituye en un conjunto o sistema de bienes que se convierte en todo momento en el primer eslabón de la cadena productiva. De cuál sea su grado de evolución dependerá que posea sólo *valor de uso*, en cuyo caso el equilibrio entre lo natural y lo cultural es importante (esto es, entre los elementos de las estructuras naturales del medio y los elementos de las estructuras sociales, económicas y culturales), o que en el proceso histórico de evolución adquiera *valor de cambio*, condición que determina a la postre el riesgo mismo de la conservación y en definitiva de su deterioro e incluso de la propia destrucción.

La producción de espacio geográfico, que deviene en patrimonio, es siempre el resultado del proceso de producción y también del trabajo, de tal modo que si en éste se invierte de un lado *capital constante* en bienes de equipo y medios de producción y de otro *capital variable* en la contratación de fuerza de trabajo, que genere plusvalor, en aquél, desde una perspectiva sincrónica, se ha incorporado en cada momento los elementos del capital invertido, porque en definitiva es su *producto*. Así, si en el proceso productivo general se invierte de acuerdo con el siguiente esquema:

Proceso de producción $\rightarrow D \rightarrow M \rightarrow D' ^1$, gracias a la capacidad del capital variable, de la utilización de fuerza de trabajo, para crear plusvalor y por consiguiente plusvalía, en el proceso de producción espacial (o de territorio) el punto de partida es una determinada organización territorial (geosistema) que ya incorpora capital constante (patrimonio natural, es decir, elementos naturales, patrimonio cultural, infraestructuras, factores socioeconómicos...) y capital variable, que viene dado esencialmente por la actividad humana y en definitiva por la propia praxis social. De cuál sea el nivel de desarrollo general y de las fuerzas productivas y por ello mismo la capacidad de incorporar valor de cambio, dependerá sobremano el grado de modificación y de transformación del territorio, y por consiguiente de su *patrimonio geográfico* general y en particular de su plasmación visible o imagen, el paisaje.

a . La producción de espacio en el sistema precapitalista

En el proceso inicial, cuando el patrimonio geográfico se basa en un geosistema original, primario o nada transformado, el *valor de uso* es exclusivo, y aunque éste siempre implica un cierto proceso de cambio, la modificación general es escasa, siempre lenta y su incidencia nada relevante, porque también se corresponde a un sistema de circulación simple de mercancías, en un sistema económico precapitalista, agrario y rural, en el que impera la ecuación $M \rightarrow D \rightarrow M$, porque el pequeño productor (campesino, artesano, etc.) propietario de los medios de producción, escasos, vive de la venta del producto de su trabajo, o simplemente de los cultivos y productos que obtiene. De modo que en este sistema no hay creación alguna de valor ni acumulación de capital porque M final es igual a M inicial, en tanto que D únicamente sirve como medio de cambio o circulación. En su valor de uso, el espacio o territorio es una mercancía, que no genera modificación o transformación sustantiva alguna, y en consecuencia, no hay fuertes impactos que produzcan fenómenos de deterioro relevante del patrimonio que no reequilibren por el propio funcionamiento del geosistema. Esto es, la incidencia de la actividad humana- fuerzas productivas (y de la praxis social), y en definitiva

del capital variable, que no genera plusvalía -aunque sí hay plustrabajo- no se plasma casi en la naturaleza, es decir, la modificación del medio natural, y por consiguiente del geosistema mismo es débil y escasa.

Hay, pues, un proceso de autorregulación, de retroalimentación territorial, esto es, del geosistema original, primitivo, cuasi natural, en el que se inserta la actividad humana, de tal modo que ésta, a modo de praxis social, cuando el espacio geográfico sólo posee valor de uso, actúa siempre conservando y preservando, regulando el ecosistema, sus recursos y en conjunto el patrimonio y el paisaje mismo, y cuando no es así, el propio geosistema recurre a sus mecanismos para su recuperación. Se trata de un *proceso artesanal de producción espacial*, de espacio esencialmente rural. En esta fase la sociedad no contempla aún mecanismos de protección territorial y de sus recursos, es decir, el patrimonio geográfico no experimenta riesgo alguno de deterioro y se asegura la perpetuación y la propia reproducción. Hay un predominio evidente del patrimonio natural, de sus elementos naturales, aunque no se pueden obviar los elementos culturales, esto es, la sociedad y el patrimonio cultural.

b. La producción de espacio en el sistema capitalista

Pero en la medida en que las fuerzas productivas se desarrollan y se pasa de la circulación simple de mercancías a la ampliada, es decir, conforme el sistema económico avanza hacia el capitalismo y se impone la fórmula $D \rightarrow M \rightarrow D'$, la producción adquiere valor de cambio y todos los factores serán dominados por éste, planteándose como objetivo primordial la creación de plusvalía y el máximo beneficio. El espacio geográfico (el territorio) adquiere progresivamente valor de cambio, de tal modo que el proceso de producción se vuelve cada vez más intenso, las fuerzas productivas que actúan se desarrollan progresivamente y la actividad humana busca de un modo creciente explotar los elementos del espacio, desgastando el suelo, por consumo sin control, los recursos, el patrimonio mismo y poniendo en riesgo la transmisión de este bien común a generaciones futuras.

Lo que se hereda, el capital, cuyo objetivo es ya exclusivamente la obtención de plustrabajo social y de la mayor tasa de beneficio posible, en su proceso de inversión le otorga un valor de cambio tal que lo modifica profundamente, convirtiendo el patrimonio geográfico en un geosistema transformado, de fuerte componente cultural hasta el punto de deteriorar e incluso destruir las variables naturales del territorio. En su proceso imparable puede deconstruir la propia naturaleza a escala planetaria, con manifestaciones gravísimas a escala regional (cambio climático...) pero el uso incontrolado de la tecnología conlleva así mismo riesgos muy graves en forma de conflictos bélicos, epidemias, hambres, desastres nucleares, y en última instancia los procesos interactúan dialécticamente.

En el momento en que el valor de cambio transforma el espacio geográfico, el patrimonio mismo (y por consiguiente, su imagen y presentación, el paisaje) en una mercancía, en un producto en el que se incorpora la plusvalía y el beneficio, de manera que el geosistema resultante pierde de un modo progresivo pero irreversible su componente natural, al degradarse y destruirse en el proceso productivo, que consume sin parar sus recursos y valores. Además en su proceso de reproducción espacio-territorial y temporal se vuelve en un conjunto cada vez más cultural, mayor cuanto más elevado sea el nivel de desarrollo tecnológico y de las fuerzas productivas. El fortísimo crecimiento de la población mundial no hace sino agravar la situación, a lo que se debe de añadir los procesos recientes de globalización que implican unas nuevas relaciones internacionales entre riqueza y pobreza, entre norte y sur, con una creciente y cada vez más grave bipolarización.

Así, del proceso de producción general, que se sintetiza en $D \rightarrow M \rightarrow D'$, se pasa al proceso de producción espacial o territorial, esto es, a $E \rightarrow M \rightarrow E'^2$. En este esquema el valor de cambio es exclusivo y excluyente, provocando unos altísimos precios del suelo, una sobreexplotación de los recursos naturales, económicos y humanos... Por convertirse en bienes escasos y generadores de altos beneficios se manifiesta el riesgo permanente y progresivo de agotar, deteriorar y desequilibrar los elementos naturales y culturales, y el mismo patrimonio geográfico es objeto de explotación por un sistema económico depredador (capitalismo global), neocapitalista en la escala global y neocolonialista en la escala local. La fortísima actividad genera y determina que se produzca nuevo espacio y se transforme el territorio, en un afán sin límite de búsqueda de más suelo, asignándole al mismo tiempo nuevos usos en un proceso imparable de consumo por la actividad humana y en definitiva por el capital. La producción de espacio, cada vez más cultural, deteriora y destruye los valores naturales del territorio, en el proceso de uso, consumo y agotamiento. El espacio o territorio se usa -cambios de uso-, se consume, porque es un bien de consumo, más caro cuanto más escaso, de acuerdo con el mercado y las leyes que rigen éste (la oferta y la demanda) y por todo ello, en definitiva se produce y reproduce.

3. Hacia la protección del patrimonio geográfico

En esta fase de capitalismo global predomina ya el espacio cultural y por ello mismo el patrimonio cultural, en el nuevo geosistema de la formación socio-espacial del capitalismo global, en el que los procesos destructivos, de fuerte deterioro e impacto medioambiental, hacen peligrar el ecosistema y geosistema, el mismo *espacio geográfico planetario-global*, y el patrimonio que comporta. Es cuando se produce el *intervencionismo* en el intento de resguardar, de proteger ciertos espacios o territorio, elementos-recurso de la actividad humana de rapiña que todo lo transforma hasta agotar, deteriorar y destruir. La sociedad cuando interviene a través de sus instituciones para proteger el territorio, natural y cultural, y su patrimonio, lo hace también con el objetivo de implementar políticas de desarrollo sostenible para que se cumpla el fin de transmisión de sus valores a generaciones futuras pero sobre todo con la perspectiva de que se continúe la generación de fuertes plusvalías y de altas tasas de beneficio. Por eso los espacios-patrimonio cumplen así mismo el papel de mercancías o productos, con valor de cambio, que generan valor, plusvalor y beneficios. De este modo, incluso la dialéctica progreso-conservación es ilusoria, porque genera ella misma *riqueza*. Separar hoy espacio natural-patrimonio natural de espacio cultural-patrimonio cultural es complejo, porque la realidad, el geosistema sólo admite una división metodológica: procesos y hechos naturales y sociales son interdependientes e interactivos.

De ahí quizás que de cara al patrimonio geográfico interese distinguir claramente la organización interna del geosistema, con sus geocomponentes o variables invisibles y visibles, y su manifestación externa, visible, su imagen o presentación, dada por un conjunto de formas naturales y culturales, esto es, el paisaje, y el reconocimiento de los elementos naturales del paisaje y de sus componentes culturales y de la manera en que se combinan formando una globalidad paisajística que ofrece características más naturales o culturales, según cuál sea el grado de desarrollo de las fuerzas productivas. Como afirma G. Bertrand (2000), (...) “le paysage n'est pas seulement l'apparence des choses, décor ou vitrine. C'est aussi un miroir que les sociétés se tendent à elles-mêmes et qui les reflète. Construction culturelle et construction économique confondues. Et, sous le paysage, il y a le territoire, son organisation spatiale et son fonctionnement”. Evidentemente, el paisaje, en su vertiente más natural o más cultural posee también un *valor de uso* y un *valor de cambio*. Y en nuestra

sociedad, en la formación socio-espacial capitalista, correspondiente al capitalismo global informado por el valor absoluto del mercado y el pensamiento neoliberal, ultra y único, hay un predominio cada vez más absoluto y exclusivo del *paisaje-mercancía*, esto es, el paisaje como valor de cambio, de modo que cuando los componentes naturales del paisaje y del patrimonio han sido degradados y destruidos, al paisaje natural le sustituye el paisaje cultural y una revalorización de los elementos debidos a la actividad humana (componentes culturales), convirtiéndose en una mercancía al servicio de una política económica y territorial determinada que se sustenta en un modelo económico y social que organiza y articula lo que G. Bertrant (2000) llama GTP, es decir, geosistema-territorio-paisaje.

De ahí que a los Parques Nacionales se incorporen hoy en Canarias, tras la aprobación de *La ley de Espacios Naturales de Canarias*, de diciembre de 1994, otros espacios protegidos, paisajes culturales-mercancías paradigmáticos como son los *Parques Rurales* (auténticos *museos ecoculturales*) que poseen al igual que aquéllos sus Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Qué duda cabe de que todos los *espacios protegidos*, que son patrimonio geográfico, lo constituyen, en esta fase del capitalismo global, por su valor paisajístico- natural, cultural o ambos-, por su *valor de cambio*, en definitiva como bien social y económico, como recurso para el desarrollo económico, con un destino o fin recreativo, de ocio, al servicio como mercancía del *capital*, y por ende, del modelo económico y de la política de desarrollo económico-territorial para captar el plus trabajo que adopte el capitalismo (global), que articula el espacio geográfico, el geosistema, si se quiere el paradigma de G. Bertrand GTP, es decir, geosistema-territorio-paisaje. El *Patrimonio geográfico* se transforma de este modo en una suerte de *museo* que conserva los espacios-paisajes protegidos porque así le interesa a las instituciones políticas y conservacionistas que buscan la sostenibilidad, que no es únicamente territorial sino también económica y garante de la reproducción del sistema global, el capitalismo neoliberal y depredador de recursos y espacio-territorio-paisaje.

A manera de conclusión: Propuesta del paradigma patrimonio geográfico

Porque resulta incuestionable que se plantee la necesidad de búsqueda de políticas de sostenibilidad (económica y territorial) por parte de las instituciones y del mismo *poder* con la finalidad de hallar ese siempre difícil equilibrio (al menos en el sistema económico global de rapiña, donde el mercado y el capital imponen sus leyes), entre desarrollo económico y la conservación de los recursos y del propio territorio, lo que se traduce en el establecimiento de *espacios protegidos*, por su valor natural y/o cultural, creo que se debe reivindicar el paradigma del *patrimonio geográfico*. Este patrimonio geográfico, natural y cultural al mismo tiempo, no es otra cosa que una específica articulación espacial debida a la interacción de las categorías tiempo y espacio, esto es, a la praxis social y actividad humana en el proceso histórico, que genera unos geosistemas cuya presentación o imagen son paisajes construidos que poseen valores intrínsecos y estéticos que deben conservarse y legarse como una herencia-recurso para generaciones futuras y que aseguran, en la medida de lo posible, las posibilidades de establecer el desarrollo sostenible o sostenibilidad del propio sistema económico y de la formación socio-espacial cuya finalidad es en último término la apropiación del plus trabajo social y la generación de elevadas tasas de beneficio. De ahí que muchos paisajes, debidos a determinadas maneras de combinación de los geocomponentes naturales y culturales, posean valores estéticos que incluso el propio desarrollo del capitalismo en su fase de globalización transforme en un recurso o potencialidad, esto es, en un patrimonio que deviene en mercancía, en un producto cuyo valor de cambio interesa al propio capital para continuar su objetivo de *sostener* e incluso aumentar los beneficios. Y todo ello se produce en un estado de contradicciones entre el *poder político* y los *agentes*

económicos, en la lucha por establecer qué estrategias y políticas económicas convienen más para lograr el objetivo. Por eso todas las *figuras de protección*, de espacios protegidos, reconocidas por la legislación, desde los Parques Nacionales hasta los parajes naturales (la condición de natural se la otorga la propia finalidad de la política económica y territorial) no sólo tienen la finalidad de conservarse per sé, sino en particular la de transformarlos en mercancías que se utilizan, en su valor de cambio, para la sostenibilidad territorial y económica, y por consiguiente para la reproducción misma del sistema económico capitalista y de su estructura de *poder*.

Estas figuras de protección son espacios-paisajes resultado, de una manera u otra, de formas de civilización en general, y en particular de procesos culturales cuyo protagonista esencial es la propia acción del hombre organizado socialmente, esto es, de la actividad humana, que son, por encima de todo *entes geográficos* y por consiguiente *patrimonio geográfico* a proteger como herencia del pasado, de una determinada forma de organización socioterritorial, que es un producto socio-temporal, para salvaguardar el desarrollo futuro y la sostenibilidad general.

BIBLIOGRAFÍA

- BERTRAND, G.: “Le paysage et la géographie: un nouveau rendez-vous”, en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 50-Vol. XV, 2000.
- BLÁZQUEZ I SALOM, M. : “La protección de espacios naturales en Baleares: patrimonio común y recurso turístico. Proceso histórico, situación actual y proyección futura”, en *Geografía y espacios protegido*, AGE, 1984. pp.47-60.
- MARTÍN RUIZ, J. F: *Formación y evolución de los paradigmas en la Geografía humana contemporánea*, 50 págs, en prensa, 2001.
- MARTÍN RUIZ, J. F.: “Organización social y articulación del espacio en Geografía”, en *Geoistmo*, Universidad de Costa Rica. Nº 1, Vol. III, 1989. pp.7-16.
- VALLE BUENESTADO, B.: “Espacios naturales protegidos: propiedad, actividad agraria y ocio”, en *Propiedad, actividad agraria y medio ambiente en España y América Latina*. AGE, 1995. pp.111-145.
- VV.AA.: *Arqueología industrial, Patrimonio y turismo cultural*, CajAstur, Gijón, 2001.

NOTAS

¹ Donde D corresponde a capital inicial, M a mercancía y D' a capital final o ampliado

² Donde E= espacio o territorio inicial; M= espacio-mercancía y E'= espacio transformado.